UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 784/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA DENTAL GUARANI S.R.L.

23 de agosto de 2012

VISTO: El Memorándum presentado por el Dr. Raúl Rivarola Estigarribia Odontólogo, en el cual solicita autorización para la realización del llamado ***"Adquisición de Insumos Odontológicos"***, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 540/2012 y fueron invitadas las siguientes empresas: IN SITU S.A., SIEGEN S.A., DENTAL GUARANI SRL, QUIMI - TEST SRL, ANDRES H. ARCE SA.

El acto de apertura de ofertas llevado a cabo en fecha 09 de julio de 2012 donde presentaron sus ofertas las empresas: Dental Guaraní S.R.L., Andrés H. Arce S.A., Chaco Internacional S.A., D&D Distribuidora S.A.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a las Empresas: EMPRESA DENTAL GUARANI S.R.L.

CONSIDERANDO: conforme a la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa, **EMPRESA DENTAL GUARANI S.R.L.,** para la ***Adquisición de Insumos Odontológicos***, por un monto total de Gs. 14.728.000.- (Guaraníes, Catorce millones setecientos veintiocho mil) y será imputado al rubro 350 – Productos e Instrum. Químicos y Medicinales.
Vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre del 2012, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano